



GACETA OFICIAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que se observen de obligarlas por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Coordinador: Jesús Octavio Conrado Vega Gómez

Cuerno #2 Cde. Col. Centro C.P. 59600

gaceta@zamora.gob.mx

Tel. y Fax: (52) 5220001

TOMO I

Zamora, Mich., a 28 de diciembre de 2018

NÚM. 533

DIRECTORIO

Presidente Municipal

Lic. Martín Samaguey Cárdenas

Síndico Municipal

Dra. Judith Nájera Aharado

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. David Martínez Gowman

Regiduría de Juventud y Deportes

Leonardo Linares Guzmán

Regiduría de Educación Pública y

Festividades Cívicas

Lic. Adriana Suárez Carrasco

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras
Públicas, Vialidad y Asuntos Metropolitanos

L.A.E. Fidel Jaime Bautista Hernández

Regiduría de Cultura y Turismo

C. Rebeca Ramos Méndez

Regiduría de Salud y Ecología

Dr. Francisco Sevilla Romero

Regiduría de Planeación, Programación y

Desarrollo, Reglamentos y

Normatividad Municipal

Lic. María Nancy Lucía Hernández

Rodríguez

Regiduría de Asistencia Social

Dr. José Gabriel García Fernández

Regiduría de Asuntos Migratorios y

Asuntos de la Niñez

Lic. Berenice López Galzar

Regiduría de la Mujer y Equidad de Género

Janya Ivonne del Río Galván

Regiduría de Acceso a la

Información Pública y Derechos Humanos

Lic. Juan Carlos Garibay Amezcua

Regiduría de Fomento Rural y

Asuntos Agropecuarios

C. José Luis Ramírez Barriga

Regiduría de Fomento Industrial y Comercio

Lic. Alfonso Cortés Montesinos



ZAMORA
AYUNTAMIENTO
2018-2021

HACIENDO HISTORIA



CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO
ZAMORA MICHOACÁN 2018-2021

CAPÍTULO V

Acuerdos de las Sesiones Décima Novena a la Vigésima Tercera celebradas
en el mes de diciembre del 2018..... 2

ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESIDENTE: MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS

CAPÍTULO V

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA

VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 65.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, III, INCISO A) Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 3, NUMERAL 2), 6º, APARTADO B, FRACCIÓN VII, Y 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 9º Y DEMÁS APLICABLES DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS; SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y TESORERO MUNICIPAL, LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES, PARA QUE GESTIONEN LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS CRÉDITOS A CORTO PLAZO HASTA POR EL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO LO ES EL PAGO DE AGUINALDOS DEL AÑO 2018 Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES EN LOS CUALES EL MUNICIPIO PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO SE LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NORMATIVO INVOCADO, CON EL DEBIDO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS; A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y AL TESORERO MUNICIPAL, LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES, DEBIENDO ESTE ÚLTIMO INICIAR A LA MAYOR BREVEDAD CON LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
VEINTESIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA

VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 66.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE, EN LAS SIGUIENTES FECHAS: MES DE ENERO, DÍAS 9 Y

23; MES DE FEBRERO, DÍAS 13 Y 27; MES DE MARZO, DÍAS 13 Y 27; MES DE ABRIL, DÍAS 10 Y 24; MES DE MAYO, DÍAS 8 Y 22; MES DE JUNIO, DÍAS 12 Y 26; MES DE JULIO, DÍAS 10 Y 24; MES DE AGOSTO, DÍAS 14 Y 28; MES DE SEPTIEMBRE, DÍAS 11 Y 25; MES DE OCTUBRE, DÍAS 9 Y 23; MES DE NOVIEMBRE, DÍAS 13 Y 27 Y MES DE DICIEMBRE, DÍAS 4 Y 18; ASÍ COMO QUE ESTAS SE LLEVEN A CABO LOS DÍAS MIÉRCOLES, A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, QUIEN DEBERÁ COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTORES, COORDINADORES Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO NÚMERO 67.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, PÁRRAFO SEGUNDO, Y III, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 23, FRACCIÓN V, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 4º Y 8º, FRACCIÓN IV, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 6 Y 10, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; 32, APARTADO A), FRACCIONES I Y V, 36, 70 Y 72, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 6º, FRACCIÓN IV, Y 16, FRACCIONES I, II, X, XIII Y XVIII, DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 3, FRACCIÓN XXIV, 4, INCISO E), 9 Y 13, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS; ASÍ COMO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ MISMO, APROBARON AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y LA FIRMA DE LOS ACUERDOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CONSEGUIR EL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN Y CLAUSSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS; A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, AL TESORERO MUNICIPAL, LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES Y AL DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO MUNICIPAL, JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ AVALOS.

ACUERDO NÚMERO 68.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 29, TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN OCTAVA ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO CONTABLE ZAPIEN, HEREDIA Y

ASOCIADOS, PARA QUE REALICEN AUDITORÍAS TRIMESTRALES A LA HACIENDA MUNICIPAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UN INFORME MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y AL TESORERO MUNICIPAL, LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES, DEBIENDO ESTE ÚLTIMO ORGÁNAR A LOS CONSULTORES DE ESTE DESTACHO TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE REALICEN EN SU FUNCIÓN.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
VEINTESIMA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA

VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 69.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO B), FRACCIÓN I, INCISO C), FRACCIÓN VIII,

107 Y 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA; ORDENÁNDOSE SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU CONOCIMIENTO; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

ACUERDO NÚMERO 69.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE ZAMORA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

Comisión de Conservación del Centro Histórico y Monumentos Arquitectónicos de Zamora

NOMBRE	CARGO
Arquitecto Paola Carolína Mercado Peña	Directora de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Ingeniero Jorge Arturo González Ochoa	Subdirector de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Licenciada Diana Edith Flores Herrera	Asesora Jurídica
Arquitecto José Martín Martínez Vega	Inspector del Centro Histórico
Jesús Álvarez Del Toro	Titular del Consejo de La Crónica
Sergio Beltrán Estrada	Suplente del Consejo de La Crónica
Arquitecto Francisco Avalos Bolaños	Titular del Colegio de Arquitectos
Arquitecto Guillermo Castellanos Moreno	Suplente del Colegio de Arquitectos
Arquitecto Guillermina Pérez Yépez	Titular del Colegio de Arquitectos
Arquitecto Víctor Velázquez Z Girón	Suplente Colegio de Arquitectos
Ingeniero Víctor Hugo Gascón Cruz	Titular Colegio de Ingenieros
Ingeniero Eduardo Zamora Álvarez	Suplente Colegio de Ingenieros
Ingeniero Salvador Reyes Vega	Titular Colegio de Ingenieros
Ingeniero Carlos Vargas Magaña	Suplente Colegio de Ingenieros
Doctora Judith Nájera Alvarado	Síndico Municipal
Licenciado David Martínez Gowman	Secretario del Ayuntamiento
Licenciado Juan Carlos Garibay Amezcua	Regidor de Acceso a la Información y Derechos Humanos
Licenciada Adriana Suarez Carriedo	Regidora de Educación Pública y Festividades Cívicas
Licenciada Rosa Berenice Lopez Guizar	Regidora de Asuntos Migratorios y de la Niñez
Rebeca Ramos Méndez	Regidora de Cultura y Turismo
Leonardo Linares Guzmán	Regidor de Juventud y Deporte
Doctor José Gabriel García Fernández	Regidor de Asistencia Social
Licenciado Fidel Jaime Bautista Hernández	Regidor de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Vialidad y Asuntos Metropolitanos
Janya Ivonne Del Rio Galván	Regidora de la Mujer e Igualdad de Género

COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, QUIEN DEBERÁ COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE ZAMORA.

DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, AL TESORERO MUNICIPAL, LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES Y A LA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, LICENCIADA FABIOLA BUSTAMANTE JIMÉNEZ.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
VEGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA**

27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

ACUERDO NÚMERO 61- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO MIGUEL AVIÑA GARCÍA Y AL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES.

ACUERDO NÚMERO 62- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO ÁREA DEPENDIENTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS; A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO; AL SECRETARIO

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
VEGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
EXTRAORDINARIA
28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL
DIECIOCHO**

ACUERDO NÚMERO 63- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48 Y 53, DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACIENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32, INCISO C), FRACCIONES IV, VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS INSTRUMENTOS QUE INTEGRAN Y CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SUS ANEXOS, DOCUMENTACIÓN QUE OBRA COMO ANEXO DE LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA; ORDENÁNDOSE SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y AL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES.

COPIA

